

Minuta de Declaración N° 86

VISTO:

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con relación al agro y los acontecimientos que se suscitaban en los últimos días que amenazan la paz social y,

CONSIDERANDO:

Que el aumento de las retenciones afecta las economías regionales, quitando gran parte del dinero circulante en las provincias especialmente agropecuarias como lo es, la de Santa Fe.

Que desde Esperanza, primera colonia agrícola organizada del país, ejemplo y símbolo de la subdivisión de la propiedad como fórmula para el progreso de la nación, este Concejo acompaña el legítimo reclamo del sector productivo.

Que justamente en esta zona, y por lo antes dicho, las medidas afectan directa y en su mayor dimensión a los pequeños y medianos productores, base de la economía y del tejido social del sector rural.

Que la amenaza del enfrentamiento entre argentinos se cierne sobre el país, siendo una preocupación central para este Cuerpo Legislativo hacer conocer su convicción de que el diálogo es el camino para asegurar la paz social.

Que en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nro. 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 86

Art. 1).- El Concejo Municipal de Esperanza declara su honda preocupación por la creciente tensión social suscitada en el diferendo entre el sector agropecuario y el Gobierno Nacional, a raíz de las medidas adoptadas por éste para dicho sector, por lo que insta a que se dejen sin efecto y se retome el diálogo entre las partes, en el deseable camino del consenso que las autoridades nacionales deben propiciar.

Art. 2).- **ELÉVESE** copia de la presente a la Sociedad Rural de Las Colonias, al CICAIE, al Gobernador de la Provincia, al Ministerio de la Producción, a la Legislatura Provincial, a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Santa Fe y a la Presidencia de la Nación.

Art. 3).- **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 26 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.